



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

NUMERO SESENTA Y SEIS

II LEGISLATURA

24 DE JUNIO DE 1.988

C O N T E N I D O

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

2. Propositiones de ley

a) Texto que se propone

Proposición de ley nº 6, sobre transferencias a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de competencias en materia de enseñanza, formulada por el G.P. del Centro Democrático y Social, (II-2621).

(pág. 1.561)

3. Propositiones no de ley y mociones

Moción nº 70, sobre apoyo a la educación de adultos en la Región, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. Mixto, (II-2613).

(pag. 1.563)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

b) Para respuesta oral

Pregunta nº 117, sobre el programa "Murcia Joven", formulada por D. José Sánchez Gutiérrez, del G.P. Socialista,

(II-2634).

(pag. 1.564)

Pregunta nº 118, sobre el programa de recuperación de teatros y cines, formulada por D. José Sánchez Gutiérrez, del G.P. Socialista, (II-2635).

(pag. 1.564)

Pregunta nº 119, sobre la Semana de Cine de Murcia, formulada por D. José Sánchez Gutiérrez, del G.P. Socialista, (II-2636).

(pag. 1.565)

Pregunta nº 120, sobre las escuelas y guarderías infantiles subvencionadas, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. Mixto, (II-2641).

(pag. 1.565)

Pregunta nº 121, sobre la oferta de plazas para albergues y campamentos en el curso pasado, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. Mixto, (II-2642).

(pag. 1.566)

Pregunta nº 122, sobre la política social dirigida a las escuelas infantiles de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. Mixto, (II-2643).

(pag. 1.566)

Pregunta nº 123, sobre la elección de los órganos de gobierno y representación de las federaciones deportivas de la Región, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. Mixto, (II-2644).

(pag. 1.566)

Pregunta nº 124, sobre los colegios mayores universitarios, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. Mixto, (II-2645).

(pag. 1.567)

Pregunta nº 125, sobre la situación de los puestos de trabajo de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. Mixto, (II-2646).

(pag. 1.567)

Pregunta nº 127, sobre previsión de

instalaciones deportivas para el año 1988, formulada por D. Vicente Maeso Carbonell, del G.P. de Alianza Popular. (II-2650).

(pag. 1.567)

Pregunta nº 128, sobre situación del Plan de Alfabetización de Adultos, formulada por D. Vicente Maeso Carbonell, del G.P. de Alianza Popular, (II-2651).

(pag. 1.568)

Pregunta nº 129, sobre retraso en la recepción de subvenciones por los Ayuntamientos de la Región, formulada por D. Vicente Maeso Carbonell, del G.P. de Alianza Popular, (II-2652).

(pag. 1.568)

Pregunta nº 130, sobre campamentos y albergues dependientes de la Comunidad Autónoma, formulada por D. José Alcaraz Mendoza, del G.P. Socialista, (II-2653).

(pag. 1.568)

5. Respuestas

Del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas a pregunta nº 115 (II-1915), sobre muro de protección en la Rambla del Judío, en Pueblo Nuevo, de Jumilla, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. Mixto, (B.O.A.R. 56).

(pag. 1.569)

Del Consejero de Sanidad a pregunta nº 116 (II-2165), sobre convocatoria de una beca para diseño de un programa de salud laboral para la Región de Murcia, formulada por D. Angel Morenilla Moya, del G.P. del Centro Democrático y Social, (B.O.A.R. 60).

(pag. 1.569)

Del Consejero de Cultura, Educación y Turismo a pregunta oral nº 72 (II-2192), convertida en pregunta para respuesta escrita, sobre previsiones de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo en relación con la temporada veraniega de 1988, formulada por D. Juan José García Escribano, del G.P. Socialista, (B.O.A.R. 60).

(pag. 1.569)

Del Consejero de Cultura, Educación y Turismo a pregunta oral nº 99 (II-

2220), convertida en pregunta para respuesta escrita, sobre grado de cumplimiento del convenio firmado por la Comunidad Autónoma con el Ministerio de Educación, formulada por D. Juan José García Escribano, del G.P. Socialista, (B.O.A.R. 60).

(pag. 1.570)

SECCION "F", COMPOSICION DE LA ASAMBLEA

Sobre nueva denominación del Grupo Parlamentario Popular.

(pag. 1.572)

SECCION "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

1. Retirados

Interpelación retirada por D. José Fernández López, del G.P. de Alianza Popular.

(pag. 1.572)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE**2. Proposiciones de ley****a) Texto que se propone**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 21 de junio del año en curso, acordó admitir a trámite la proposición de "Ley sobre transferencias a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de competencias en materia de enseñanza", formulada por el Grupo Parlamentario del C.D.S., y su envío a la Comisión de Asuntos Generales.

En cumplimiento de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional y la apertura de un plazo de quince días hábiles para la presentación de enmiendas, que finalizará, por tanto, el día 12 de julio de 1988, a las catorce horas.

Cartagena, 24 de junio de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PROPOSICION DE LEY Nº 6, SOBRE TRANSFERENCIAS A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE ENSEÑANZA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO C.D.S., (II- 2621).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Enrique Egea Ibáñez, Portavoz y Presidente del Grupo Parlamentario C.D.S., en la mencionada condición y en representación del Grupo, de conformidad con lo establecido en el artículo 111 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional sobre el ejercicio de la iniciativa ante el Congreso de los Diputados y de su estímulo ante el Gobierno, y según lo dispuesto en el artículo 88 y siguientes del citado Reglamento, presenta la Proposición de Ley Orgánica sobre "Transferencias a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de competencias en materia de Enseñanza", cuya tramitación como tal se efectuará ante la Mesa del Congreso de los Diputados, de conformidad con lo establecido en el artículo 87.2 de la Constitución.

La proposición se adjunta en siete folios

numerados con la firma de este Portavoz en cada uno de ellos.

Cartagena, 16 de junio de 1.988

EL PORTAVOZ,
Enrique Egea Ibáñez

PROPOSICION DE LEY ORGANICA SOBRE
TRANSFERENCIAS A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA
REGION DE MURCIA, DE COMPETENCIAS EN
MATERIA DE ENSEÑANZA

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las Cortes Generales aprueban la Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía el 25 de mayo de 1982, y la Región de Murcia alcanza su autonomía cuando esta Ley es sancionada por Su Majestad el Rey, el día 9 de junio. La mencionada Ley es publicada, posteriormente, por el B.O.E., el 19 de junio de 1982.

La provincia de Murcia, bajo la denominación de "Región de Murcia", solicita a través de sus parlamentarios al Ministro Adjunto para las Regiones, el día 4 de abril de 1978, la aprobación del texto del Proyecto de Régimen Preautonómico que le permita a la Región adquirir tal condición y pasar a ser Autonomía una vez que se apruebe la Constitución. El régimen preautonómico para la Región de Murcia se aprueba mediante el Real Decreto-Ley 30/1978, de 27 de septiembre.

El proceso de definición regional que se llevó a cabo antes de solicitar el régimen preautonómico, supuso una sobresaliente concienciación sobre la singularidad y dimensión de la Región de Murcia. El volver a la historia del Reino de Murcia y abstraer su identidad, así como configurar sus límites geográficos, dió lugar a ahondar en lo que hoy constituye la Región de Murcia.

Han transcurrido seis años desde que la Región de Murcia obtuvo la autonomía de acuerdo con el artículo 143 de la Constitución. Desde entonces, se ha andado una parte notable del camino que conduce a la autonomía plena. En este período de tiempo, se ha ido configurando nuestro autogobierno y se ha implantado una Administración regional que entiende y decide sobre diversas cuestiones de la Región, que son ahora de su competencia.

La Región de Murcia ha aprendido más sobre sí misma, si ello era posible; conoce mejor las particularidades de las comarcas que la componen y se ha enfrentado a tener que buscar la

solución de problemas concretos. Se está cumpliendo el proceso que era de prever que se desarrollara, y es el de acercar la Administración al administrado.

Corresponde ahora profundizar en nuestra autonomía y adentrarnos en una senda de progreso mediante la disposición de mayores niveles de autogobierno. Ha transcurrido con creces el plazo de cinco años previsto en la Constitución, en su artículo 148.2, para ampliación de competencias y se parte de la experiencia de lo realizado hasta ahora. Debemos, pues, seguir avanzando en nuestra Autonomía.

El C.D.S. de la Región de Murcia, no renuncia a proponer más adelante la reforma del Estatuto de Autonomía, de acuerdo con lo que prevé la Constitución en su artículo 148.2 como vía adecuada de proceder al reparto competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas como la forma ordinaria de completar el proceso autonómico.

No obstante, no se elige esta vía aquí y ahora en cuanto se considera que el Estado de las Autonomías en orden a su perfil y viabilidad finales debe gozar de un amplio consenso, lo que debe conducir a un pacto de Estado que prevea el proceso de ampliación de competencias mediante la reforma de Estatutos.

Sin embargo, la conveniencia de llegar a la adopción de un Pacto de Estado, no debe servir de obstáculo e instrumento paralizador de cualquier iniciativa sobre asunción de nuevas competencias por parte de las Comunidades Autónomas, dado que en el ejercicio de defender la gestión de sus propios intereses, poseen la iniciativa del desarrollo del proceso autonómico así como lo que fue de su comienzo. Es por ello por lo que procede, en este momento, acudir a la vía excepcional del artículo 150.2, a través del cual se delegan facultades a las Comunidades Autónomas. En este caso, se solicitan en el área de enseñanza (educación), lo que, por otra parte, está recogido en nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 13. Por consiguiente, se presenta esta Proposición de Ley Orgánica.

Artículo 1

De acuerdo con las previsiones establecidas en el artículo 13.2.b) del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en relación con el 150.2 de la Constitución y mediante la presente Ley Orgánica, se delegan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las competencias que en materia de enseñanza enuncia el artículo 13.1.f) de dicho Estatuto.

Artículo 2

En las competencias que con arreglo al artículo 1 se delegan, corresponderá a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la potestad legislativa y la reglamentaria, así como la gestión y ejecución de funciones que se le atribuyen.

Quedarán exceptuadas de delegación las competencias reservadas al Estado por la Constitución o en virtud de Ley Orgánica.

Artículo 3

La delegación de competencias se instrumentará y concretará mediante Real Decreto de Transferencias y traspaso de servicios que a propuesta de la correspondiente Comisión de Transferencias determinará los medios personales, financieros y patrimoniales que han de ponerse a disposición de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio de las funciones delegadas.

Artículo 4

Se establece un período máximo de dos años, a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, para que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia asuma la totalidad de competencias en materia de enseñanza, de acuerdo con el contenido de esta Ley Orgánica.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia facilitará a la Administración del Estado la información que ésta interese sobre el ejercicio de las funciones delegadas y sobre la gestión de la materia objeto de delegación.

Segunda

La presente Ley Orgánica mantendrá su vigencia hasta que, culminada la reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, se haya asumido la totalidad de competencias a que se refiere el artículo 1.

DISPOSICION FINAL

La presente Ley Orgánica entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE**3. Proposiciones no de ley y mociones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 20 de junio actual, admitió a trámite la Moción nº 70, sobre apoyo a la educación de adultos en la Región, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-2613).

En consecuencia:

a) Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

b) Se recuerda que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que haya de debatirse.

Cartagena, 23 de junio de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

MOCION Nº 70, SOBRE APOYO A LA EDUCACION DE ADULTOS EN LA REGION, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-2613).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 168 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su calificación y admisión a trámite ante la Mesa de la Asamblea Regional, la siguiente moción sobre apoyo a la educación de adultos en nuestra Región.

Desde el curso 84-85, el M.E.C., la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos, vienen desarrollando un plan de educación de adultos que se iniciaba de forma experimental en nuestra Región para su posterior generalización en función de la experiencia. Desde el inicio del plan hasta el curso actual, en el que se encuentra prorrogado, las Administraciones han incrementado sus volúmenes de dinero, al mismo tiempo que se incrementaba el número de alumnos o participantes en el plan.

Una región como la nuestra, que según el Instituto de Estadística tiene un total de

50.000 analfabetos totales, es decir, que no saben firmar, o una proyección casi el triple de analfabetos que aun sabiendo firmar no saben leer ni escribir, y un analfabetismo funcional en torno al 50 % de la población, necesita plantearse en serio una actuación dirigida a mejorar los recursos humanos que en la actualidad tenemos y que en los próximos veinte años mantendremos si no acometemos en serio una actuación planificada a nivel regional, con medios materiales y humanos suficientes para consolidarlo y ampliarlo a la verdadera demanda que existe en la Región.

El volumen de alumnos que han participado en el último curso, está en torno a los 12.000, y si miramos los participantes totales, en torno a los 13.000, y el número de profesores, unos 60 puestos a disposición del M.E.C., y unos 280 contratados que trabajan en dos tercios de jornada durante 10 meses, cifras que, en todo caso, son escasas para las necesidades de nuestra Región.

Tras estos cuatro años de experiencia, es necesario plantearse la consolidación definitiva de un plan de educación de adultos que, partiendo de la oferta actual, vaya ampliándola y mejorándola año tras año hasta niveles muy superiores a los actuales, para lo cual, además de ampliar las aportaciones presupuestarias de cada una de las Administraciones, debe plantearse la unidad de dirección y gestión del citado plan.

Por todo ello, la Asamblea Regional, preocupada por la consolidación y estabilidad del plan de educación de adultos regional, acuerda:

1º.- Respetando las competencias que en la actualidad tienen las distintas Administraciones, y mientras no se reciban en el terreno educativo en la Comunidad Autónoma, instar al Consejo de Gobierno la creación urgente de un organismo único con funciones de gestión, coordinación y contratación que planifique la educación de adultos en la Región, así como a la elaboración de un convenio con el Ministerio de Educación y los Ayuntamientos de la Región para los próximos cinco años, que incremente los presupuestos totales y/o las aportaciones de cada una de las Administraciones en 200 millones de pesetas anuales, partiendo de los 378 millones que el plan ha tenido en el curso 87-88.

2º.- Crear una estructura comarcal de coordinación y centros de recursos que homogeneicen las infraestructuras y ratios que en la actualidad existen y se planteen la ampliación del número de horas que cada grupo recibe en la

actualidad por semana (alfabetización, neolectores, certificado, graduado, postgraduado, desarrollo comunitario, formación ocupacional y animación sociocultural), dignificando así la educación de adultos regional.

39.- Consolidar los recursos humanos actuales dotándolos de estabilidad y acceso a la Función Pública que, garantizando el derecho constitucional de igualdad de oportunidades, recoja los méritos y experiencias de la plantilla actual, creando así una plantilla estable a jornada completa que, partiendo del número actual, vaya paulatinamente ampliándose en función del desarrollo del plan.

Cartagena, 16 de junio de 1.988

EL DIPUTADO,
Pedro A. Ríos Martínez

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

b) Para respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, finalizado el plazo de presentación de preguntas para respuesta oral por el Consejero de Cultura, Educación y Turismo, en su comparecencia ante la Comisión de Asuntos Sociales, prevista para el próximo día 28 del actual, ha admitido a trámite todas las formuladas, que son las registradas con los números II-2634, II-2635, II-2636, II-2641, II-2642, II-2643, II-2644, II-2645, II-2646, II-2650, II-2651, II-2652 y II-2653.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 24 de junio de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 117 PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EL PROGRAMA "MURCIA JOVEN", FORMULADA POR D. JOSE SANCHEZ GUTIERREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO

SOCIALISTA, (II-2634).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

José Sánchez Gutiérrez, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para su contestación en la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Regional, por el Consejero de Cultura, Educación y Turismo:

Introducción:

La Consejería de Cultura, Educación y Turismo ha venido convocando en los últimos años el programa "Murcia Joven" en colaboración con los Ayuntamientos de la Región y el Ministerio de Cultura. Este programa, que ha sufrido a lo largo de su trayectoria diversas modificaciones destinadas a hacerlo más operativo, ha querido ser un medio de difusión estable del trabajo de los jóvenes creadores, al mismo tiempo que facilitar la igualdad de oportunidades para todos los jóvenes.

Pregunta:

- Después de los años que lleva en funcionamiento este programa, ¿se ha conseguido cubrir los objetivos previstos?, ¿se ha conseguido fomentar la creación cultural de los jóvenes de nuestra Región?

- ¿Tiene previsto introducir modificaciones significativas que varíen sustancialmente el programa para el próximo año?

Cartagena, 21 de mayo de 1.988

EL DIPUTADO,
José Sánchez Gutiérrez

PREGUNTA Nº 118 PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EL PROGRAMA DE RECUPERACION DE TEATROS Y CINES, FORMULADA POR D. JOSE SANCHEZ GUTIERREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (II-2635).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

José Sánchez Gutiérrez, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para su contestación en la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Regional, por el Consejero de Cultura, Educación y Turismo.

Introducción:

El auge de los medios audiovisuales más modernos en los últimos años, ha ido en detrimento de manifestaciones culturales, tales como el cine y el teatro, y muchos edificios destinados a este fin y que poseían, además, un indudable valor histórico-artístico, han quedado en desuso, si bien la actuación del Ministerio de Cultura ha dado como resultado la rehabilitación de varios teatros, entre ellos, el Romea.

Pregunta:

- ¿En qué medida ha contribuido la Consejería de Cultura, Educación y Turismo en el programa de recuperación de teatros?.

- ¿Tiene prevista la Consejería de Cultura, Educación y Turismo alguna actuación similar para los cines de nuestra Región, que han cerrado o están a punto de cerrar y que constituyen para muchos municipios gran parte de su infraestructura cultural?.

Cartagena, 21 de junio de 1.988

EL DIPUTADO,
José Sánchez Gutiérrez

PREGUNTA Nº 119 PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA SEMANA DE CINE DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOSE SANCHEZ GUTIERREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (II-2636).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

José Sánchez Gutiérrez, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para su contestación en la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Regional, por el Consejero de Cultura, Educación y Turismo.

Introducción:

La Semana de Cine de Murcia, a pesar de su corta trayectoria, se ha convertido en una manifestación cultural de primer orden en nuestra Región, y ha conseguido ser uno de los festivales cinematográficos más importantes de España.

Pregunta:

Tras la dimisión del Director de la Semana de Cine, ¿peligra la continuidad de este programa?.

- ¿Qué proyectos tiene la Consejería de Cultura, Educación y Turismo para el futuro de la Semana de Cine de Murcia?.

- ¿En qué estado se encuentra el proyecto de creación de la Filmoteca Regional y qué aportará su creación a la política cinematográfica de la Consejería?.

Cartagena, 21 de junio de 1.988

EL DIPUTADO,
José Sánchez Gutiérrez

PREGUNTA Nº 120 PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LAS ESCUELAS Y GUARDERIAS INFANTILES SUBVENCIONADAS, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II- 2641).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en Comisión, dirigida al Consejero de Cultura, Educación y Turismo.

Dos Ordenes de la Consejería, del mes de febrero, regulan las subvenciones destinadas al mantenimiento de Guarderías/Escuelas Infantiles, patrocinadas por Ayuntamientos o instituciones sin ánimo de lucro, con características similares.

Estamos convencidos de que la filosofía que impera en ambas Ordenes es la manifestación concreta hacia las Escuelas Infantiles, por lo que sería lógico que las exigencias a estas Escuelas Infantiles, coincidan con las exigencias que la Consejería establece para las Escuelas Infantiles de la propia Comunidad Autónoma.

También es lógico, en toda filosofía subvencionadora, que exista un control de los requisitos exigidos y de los criterios de aplicación, y que esta valoración educativa sea realizada pluralmente, como establece la LODE para el sistema general.

Por todo ello, presento la siguiente pregunta con respuesta oral, solicitando información del Consejero de Cultura, Educación y Turismo, para que aclare las medidas de inspección de los requisitos, criterios de aplicación y gestión democrática de los centros, realizados a las Escuelas Infantiles y guarderías de la Comunidad Autónoma o que reciban subvención de ella, sean patrocinadas por los Ayuntamientos o institucio-

nes sin ánimo de lucro.

Cartagena, 23 de junio de 1.988

EL DIPUTADO,
Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA Nº 121 PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA OFERTA DE PLAZAS PARA ALBERGUES Y CAMPAMENTOS EN EL CURSO PASADO, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-2642).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en Comisión, dirigida al Consejero de Cultura, Educación y Turismo.

La Consejería gestiona los albergues y campamentos de titularidad regional. En marzo salió una Orden de la Consejería que regulaba la oferta para el uso de las plazas de albergues y campamentos, y marcaba el procedimiento para la adjudicación; sin embargo, no se establecía quién decidía ante las solicitudes presentadas.

Por todo ello, presento la siguiente solicitud de información para que informe sobre el uso de la oferta de plazas de albergues y campamentos en el curso pasado, entidades o asociaciones que se beneficiaron y uso individual de las mismas, así como cuál es el organismo u órgano que decide ante la solicitud del uso.

Cartagena, 23 de junio de 1.988

EL DIPUTADO,
Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA Nº 122 PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA POLITICA SOCIAL DIRIGIDA A LAS ESCUELAS INFANTILES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-2643).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su

calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en Comisión, dirigida al Consejero de Cultura, Educación y Turismo.

La política social es siempre importante, sobre todo la dirigida a las escuelas infantiles que dirige la Comunidad Autónoma.

Siendo cierto que una política de beneficencia hay que superarla, también es cierto que en determinados barrios eminentemente obreros y con rentas reducidas, se hace imposible hacer frente al incremento tan sustancial que en éstas ha introducido la Consejería de Cultura.

La Orden de 31 de mayo de la Consejería, convoca becas en las escuelas infantiles dependientes de la Comunidad para el curso escolar 88-89, pero sería lógico conocer cómo ha funcionado en el curso 87-88, que ahora finaliza, unido a la política de tarifas.

Por todo ello, presento la siguiente pregunta, solicitando información del Consejero de Cultura, Educación y Turismo, para que aclare la política social dirigida a las escuelas infantiles de la Comunidad Autónoma, especificando el volumen de alumnos que cursan sus estudios y el volumen de becas concedidas en sus distintos apartados, así como la orientación de la política social hacia las escuelas infantiles para los próximos años.

Cartagena, 23 de junio de 1.988

EL DIPUTADO,
Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA Nº 123 PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA ELECCION DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACION DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS DE LA REGION, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-2644).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en Comisión, dirigida al Consejero de Cultura, Educación y Turismo.

En el mes de marzo, por una Orden de la Consejería, se regulaba la convocatoria para elección de los órganos de gobierno y represen-

tación de las Federaciones Deportivas de la Región de Murcia, que se debería celebrar del 1 de abril al 15 de julio de este año. Para dirigir este proceso se constituía en el artículo 4 de la citada Orden, un Comité de Disciplina Deportiva de la Región de Murcia.

Sin embargo, el 5 de mayo, un mes después, como corrección de errores se dan las competencias de este Comité de Disciplina a través de una disposición transitoria, al Concejal de Juventud y Deportes.

Por todo ello, solicito información al Consejero de Cultura, Educación y Turismo, para que aclare cuáles son las razones que han dificultado la creación del Comité de Disciplina, así como la razón para que este proceso electoral la dirija el Director Regional de Juventud y Deportes y no un órgano más plural.

Cartagena, 23 de junio de 1.988

EL PRESIDENTE,
Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA Nº 124 PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LOS COLEGIOS MAYORES UNIVERSITARIOS, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-2645).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en Comisión, dirigida al Consejero de Cultura, Educación y Turismo.

El Claustro de la Universidad votó la reconversión de los actuales Colegios Mayores, transformándolos en instrumentos al servicio de todos los estudiantes, ya que de los 10 o 12.000 que existen desplazados en Murcia, sólo existe una oferta de unas 1.000 plazas.

La Comunidad Autónoma gestiona el Colegio Universitario "Rafael Méndez", que todavía no ha recibido una reestructuración parecida, por lo que se hace necesario coordinar nuestra actuación cara a la Universidad y al estudiante universitario con la que realiza la propia Universidad, para evitar que sea nuestra Comunidad que aún no tiene competencias, un reducto de filosofía conservadora que mantiene una política de élite frente a una política progresista.

Por todo ello, solicito información del Consejero de Cultura, Educación y Turismo, para que aclare su política de Colegio Mayor Universitario y el papel que, en concreto, va a jugar socialmente el Colegio Mayor "Rafael Méndez".

Cartagena, 23 de junio de 1.988

EL DIPUTADO,
Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA Nº 125 PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA SITUACION DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-2646).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Regional de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en Comisión, dirigida al Consejero de Cultura, Educación y Turismo.

El suplemento número 2 del Boletín Oficial de la Región de Murcia publica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, pero no se conoce la situación de cada uno de estos puestos de trabajo, por lo que este Diputado solicita información del Consejo de Gobierno para conocer la realidad de la plantilla.

Por todo ello, presento la siguiente pregunta de respuesta oral en Comisión, solicitando información del Consejero sobre los puestos de trabajo están cubiertos en la actualidad, cuáles están pendientes de convocatoria u oposición y cuáles están vacantes en cada uno de los servicios y programas de su Consejería.

Cartagena, 23 de junio de 1.988

EL DIPUTADO,
Pedro A. Ríos Martínez

PREGUNTA Nº 127 PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE PREVISION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA EL AÑO 1988, FORMULADA POR D. VICENTE MAESO CARBONELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-2650).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Vicente Maeso Carbonell, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación oral en la Comisión de Asuntos Sociales, por el Consejero de Cultura, Educación y Turismo.

¿Qué nuevas instalaciones deportivas hay previstas para este año?.

Cartagena, 23 de junio de 1.988

EL DIPUTADO,
Vicente Maeso Carbonell

PREGUNTA Nº 128 PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE SITUACION DEL PLAN DE ALFABETIZACION DE ADULTOS, FORMULADA POR D. VICENTE MAESO CARBONELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-2651).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Vicente Maeso Carbonell, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación oral en la Comisión de Asuntos Sociales, por el Consejero de Cultura, Educación y Turismo.

¿Cuál es la situación actual del Plan de Alfabetización de Adultos, tras las recientes reuniones habidas con los interesados?.

Cartagena, 23 de junio de 1.988

EL DIPUTADO,
Vicente Maeso Carbonell

PREGUNTA Nº 129 PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE RETRASO EN LA RECEPCION DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE LA REGION, FORMULADA POR D. VICENTE MAESO CARBONELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR, (II-2652).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Vicente Maeso Carbonell, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación oral en la Comisión de Asuntos Sociales, por el Consejero de Cultura, Educación y Turismo.

Teniendo en cuenta que prácticamente hemos superado el primer semestre del año en curso, y al no haberse recibido en los distintos Ayun-

tamientos casi ninguna de las subvenciones concedidas.

¿Cuál es el motivo que está ocasionando este gran retraso?.

Cartagena, 23 de junio de 1.988

EL DIPUTADO,
Vicente Maeso Carbonell

PREGUNTA Nº 130 PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE CAMPAMENTOS Y ALBERGUES DEPENDIENTES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA, FORMULADA POR D. JOSE ALCA-RAZ MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (II-2653).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

José Alcaraz Mendoza, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para respuesta oral, en la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Regional, por el Consejero de Cultura, Educación y Turismo.

Introducción:

Encontrándonos en el inicio de la campaña estival, y siendo éstas las fechas más propicias para el uso de las instalaciones de ocio, tiempo libre, entre las que se encuentran diversos campamentos y albergues, dependientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuya adecuación para el fin al que están destinadas ha sido cuestionada públicamente.

Pregunta:

- ¿En qué condiciones generales se encuentran los campamentos y albergues dependientes de nuestra Comunidad Autónoma?.

- ¿Qué obras o servicios se han acometido en el último año para mejorar estas instalaciones?.

Cartagena, 23 de junio de 1.988

EL DIPUTADO,
José Alcaraz Mendoza

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

5. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada

el día 20 de junio actual, admitió a trámite la respuesta II-2605, remitida por el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, sobre muro de protección en la Rambla del Judío, en Pueblo Nuevo, de Jumilla, (II-1915).

Asimismo, en sesión celebrada el día 21 del actual, admitió a trámite las respuestas II-2629, II-2631 y II-2632, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno en contestación a preguntas para respuesta escrita formuladas por Sres. Diputados.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 23 de junio de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESPUESTA II-2605, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTA Nº 115 (II-1915), SOBRE MURO DE PROTECCION EN LA RAMBLA DEL JUDIO, EN PUEBLO NUEVO, DE JUMILLA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (B.O.A.R. 56).

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas no ha realizado ninguna obra en la rambla del "Puente del Pollo" y, por consiguiente, no puede aportar ningún dato en relación con la pregunta que formula el Sr. Diputado.

Murcia, 8 de junio de 1.988

EL CONSEJERO DE POLITICA
TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS,
José Salvador Fuentes Zorita

RESPUESTA II-2629, DEL CONSEJERO DE SANIDAD, A PREGUNTA Nº 116 (II-2165), SOBRE CONVOCATORIA DE UNA BECA PARA DISEÑO DE UN PROGRAMA DE SALUD LABORAL PARA LA REGION DE MURCIA, FORMULADA POR D. ANGEL MORENILLA MOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO C.D.S., (B.O.A.R. 60).

En el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 205, de fecha 8 de septiembre de 1987, apareció la Orden de 31 de julio de 1987, por la que se convocaban becas en la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Sólo presentó solicitud para la realización del trabajo, doña Adelaida González Gómez, a la que fue concedida la beca con una cuantía de 200.000 pesetas, por Resolución de fecha 13 de

octubre de 1987.

A propuesta de la Dirección Regional de Asistencia Sanitaria se dictó Resolución de fecha 12 de diciembre de 1987, para que se hiciera efectivo el pago de la cuantía de la beca.

Murcia, 8 de junio de 1.988

EL CONSEJERO DE SANIDAD,
Miguel Angel Pérez Espejo Martínez

RESPUESTA II-2631, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO, A PREGUNTA ORAL Nº 72 (II-2192), CONVERTIDA EN PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PREVISIONES DE LA CONSEJERIA DE CULTURA EN RELACION CON LA TEMPORADA VERANIEGA DE 1988, FORMULADA POR D. JUAN JOSE GARCIA ESCRIBANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (B.O.A.R. 60).

De cara al verano 88, la Consejería de Cultura, Educación y Turismo ha adoptado una serie de precauciones en orden a conseguir que al inicio de la temporada alta, primera quincena de julio, se hayan realizado obras consideradas importantes para el litoral (acometida de distribución de agua por el sur de La Manga, desdoblamiento de la Gran Vía central de La Manga, autovía de Cartagena, accesos a playas de Aguilas y Mazarrón, el nuevo acceso a La Manga, la pronta regeneración de playas dañadas por las inundaciones, los planes asistenciales de seguridad). Al respecto, se han mantenido contactos fundamentalmente con la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas y Dirección Provincial del MOPU.

En estos momentos, está prevista también la celebración de entrevistas con los responsables de los principales servicios utilizados por los turistas: agua, luz, teléfono, recogida de basuras, limpieza de playas, etc. Como en años anteriores, se dispondrá de un informe cerrado a finales de junio.

Se mantiene, a nivel de promoción y al objeto de recoger la gran actividad que se genera en la Costa Cálida durante la época estival, las aportaciones de la Consejería al programa Tele Murcia Costa Cálida, que, de hecho, dinamiza el sector turístico en toda nuestra Región.

Durante el verano 88 se efectuará también la encuesta para medir el grado de satisfacción de los turistas que nos visitan, previéndose la realización de más de 1.000 encuestas en todo el litoral.

Como primicia para este verano 88, se inten-

tará poner en marcha un sistema de información para un gran número de turistas de paso por nuestras carreteras en el verano, al objeto de que en Murcia y Cartagena, sobre todo en fines de semana, días en los que estas dos grandes ciudades prácticamente cierran, se conozcan qué establecimientos de restauración están abiertos, qué monumentos se pueden visitar, haciendo accesibles algunos de ellos con servicios de guardia y estableciendo servicios de guías informativos para que se sepa, por lo menos, donde están y qué recursos turísticos pueden conocer con detenimiento, aunque sea en otra ocasión. Al igual que el año anterior, se pretende ampliar la instalación de vallas con motivo del Día de la Región, con un saludo para todos los viajeros que lleguen o pasen por nuestras carreteras.

Se efectuará control de llegada de turistas en las importantes fechas de 1 de julio, 1 de agosto y 1 de septiembre.

Por último, como novedad básica para este año 88, se han mantenido reuniones con todos los Ayuntamientos del litoral para efectuar un convenio a tres bandas (Ayuntamiento, MOPU y Consejería de Cultura, Educación y Turismo), al objeto de mejorar al máximo los servicios de limpieza de playas, instalaciones deportivas en las mismas, servicios de papeleras, recogidas de basuras, etc.

Este convenio que se pretende cerrar la semana próxima puede conllevar una inversión por parte de la Comunidad de unos 40-50 millones de pesetas, y abarcará a todos los municipios costeros, en función de las necesidades que los mismos nos han comunicado.

P.D. EL SECRETARIO PARA
LA CULTURA Y EL DEPORTE,
Enrique Martínez García

RESPUESTA II-2632, A PREGUNTA ORAL Nº 99 (II-2220), CONVERTIDA EN PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO FIRMADO POR LA COMUNIDAD AUTONOMA CON EL MINISTERIO DE EDUCACION, FORMULADA POR D. JUAN JOSE GARCIA ESCRIBANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (B.O.A.R. 60).

El convenio firmado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ministerio de Educación y Ciencia abarca la ejecución de 7 programas educativos:

PROGRAMA I.- PLAN REGIONAL DE EDUCACION DE ADULTOS Y ALFABETIZACION.

El Ministerio ha realizado la transferencia de fondos previstos en el Convenio, 60 millones. Ha destinado al programa 60 profesores y ha facilitado la utilización de centros públicos para el desarrollo del programa.

La Comunidad Autónoma, por su parte, ha procedido a la convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos para financiar la contribución del profesorado: 268 profesores. En su momento, se creó la Comisión Técnica, de composición mixta -Ministerio de Educación y Ciencia- Consejería de Cultura, Educación y Turismo-, para la gestión del programa durante el curso 87-88, encargándose de la evaluación y elaboración de un nuevo modelo de Educación de Adultos para la Región.

Estos dos documentos ya han sido entregados por la citada Comisión a las Administraciones competentes, Ministerio de Educación y Ciencia- Consejería de Cultura, Educación y Turismo.

PROGRAMA II.- EQUIPOS TECNICOS DE APOYO.

Al igual que en el programa anterior, el Ministerio de Educación y Ciencia ha transferido sus fondos a la Comunidad Autónoma (20 millones, según convenio), así como la aportación del personal técnico previsto, 2 técnicos educativos, y facilitando la utilización de centros.

Por su parte, la Consejería de Cultura, Educación y Turismo ha realizado convocatoria pública destinada a subvencionar a las Corporaciones Locales para la financiación de los Equipos Técnicos de Apoyo, siendo un número total de 29.

Se constituye la Comisión Técnica MEC-Comunidad Autónoma, para la gestión y seguimiento del programa, que ya ha presentado su informe de gestión del Convenio.

La Consejería de Cultura, Educación y Turismo ha subvencionado las Jornadas de Equipos Técnicos de Apoyo Psicopedagógico de la Región de Murcia, organizadas conjuntamente por ambas Administraciones, y que tiene por objeto debatir en profundidad sobre la atención psicopedagógica a los centros educativos en la Región de Murcia.

PROGRAMA III.- EDUCACION INFANTIL.

En el Proyecto Plan Experimental de Educación Infantil, se ha propuesto la firma de acuerdos puntuales con los Ayuntamientos de Murcia, Cartagena, Molina de Segura, Alhama, Totana y Yecla, ya que sus Escuelas Infantiles habían estado integradas en el Plan Experimental en el curso 86/87, habiéndose incorporado la totalidad de las Escuelas Infantiles dependientes de la

Consejería de Cultura, Educación y Turismo.

Se ha realizado, dentro del Plan de Formación, tres foros nacionales (Murcia, Madrid, Barcelona), en los cuales ha habido un intercambio de experiencias entre los profesionales de estas tres Comunidades, así como unas Jornadas de Coordinadores en Madrid.

En el Proyecto de Plan de Integración, existen tres equipos de apoyo en la actualidad (dos en Murcia y uno en Cartagena), y estando previsto para el curso 88/89 la creación de dos nuevos equipos: uno en Lorca y otro en Cehegín.

La función de estos Equipos de Atención Temprana es la detección y apoyo de los niños con deficiencias en las Escuelas Infantiles, tanto de la Comunidad Autónoma como de los Patronatos Municipales adscritos al Proyecto.

PROGRAMA IV.- NUEVAS TECNOLOGIAS.

Este programa está siendo ejecutado en los términos del propio convenio; así pues el Ministerio ha seleccionado los centros y la Consejería de Cultura, Educación y Turismo ha aprobado la convocatoria pública de financiación de los proyectos de investigación previstos en el citado convenio.

PROGRAMA V.- ESCUELAS VIAJERAS.

En este programa, el Ministerio de Educación y Ciencia tiene la responsabilidad de la ejecución con la colaboración de la Comunidad Autónoma.

Ya se han realizado en Madrid dos reuniones para la programación de las actividades durante el presente año.

Los grupos son de 20 alumnos y un profesor, con un programa de actividades a realizar durante el desarrollo de la actividad y con unas rutas previamente marcadas de acuerdo a los intereses de los alumnos.

Las Comunidades Autónomas receptoras ponen a disposición de los mismos sus servicios (Turismo y Educación) para un buen aprovechamiento de los recursos existentes.

PROGRAMA VI.- PLANIFICACION EDUCATIVA.

Se está procediendo a un intercambio fluido de información.

PROGRAMA VII.- PRENSA Y ESCUELA.

(Informe aparte).

P.D. EL SECRETARIO PARA LA
CULTURA Y EL DEPORTE,
Enrique Martínez García

PROGRAMA "PRENSA-ESCUELA".- MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA.- DIRECCION PROVINCIAL.- COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA.- CONSEJERIA DE EDUCACION Y TURISMO.- DIRECCION GENERAL DE EDUCACION Y UNIVERSIDAD.

Informe:

1.- Relación de centros seleccionados que desarrollarán el programa "Prensa-Escuela" en fase experimental, durante el curso 1988-89:

1ª CIRCUNSCRIPCION (CEP DE MURCIA)

Centro Comarcal de Educación de Adultos "Vega Media". MOLINA DE SEGURA.
Cooperativa de Enseñanza Colegio "Samaniego". ALCANTARILLA.
C.P. "Santa María de Gracia". MURCIA.
C.P. "José Antonio". EL PALMAR.
C.P. "Ricardo Campillo". SANTOMERA.

2ª CIRCUNSCRIPCION (CEP DE CARTAGENA).

I.B. "Jiménez de la Espada". CARTAGENA.
C.P. "Antonio Arévalo". CARTAGENA.
C.P. "Joaquín Carrión". SAN JAVIER.

3ª CIRCUNSCRIPCION (CEP DE LORCA).

C.P. "Pérez de Hita". LORCA.
C.P. Comarcal Purias. LORCA.

4ª CIRCUNSCRIPCION (CEP DE CEHEGIN).

C.P. "Conde de Campillos". CEHEGIN.
C.P. "Nuestra Señora de la Esperanza". CALASPARRA.

2.- Relación de centros que han solicitado participar en el programa "Prensa-Escuela" y que quedan integrados en la fase previa del mismo:

C.P. "Juan Ayala". CEUTI.
C.P. "Jesús García". LORQUI.
C.P. "José A. Alcolea". ARCHENA.
C.P. "Luis Costa". MURCIA.
C.P. "San Pablo ". MURCIA.
C.P. "Jacinto Benavente". ALCANTARILLA.
C.P. La Arboleja. MURCIA.
C.P. "Antonio Díaz". LOS GARRES.
C.P. "Pedro Martínez". BARQUEROS.
C.P. "San Juan Bautista". ALQUERIAS.
C.P. "La Paz". YECLA.
Colegio "Ruiz Mendoza". MURCIA.
C.P. "San Isidoro y Santa Florentina". CARTAGENA.
C.P. "Carmen Conde". CARTAGENA.
C.P. "Virgen del Carmen". CARTAGENA.
C.P. "Las Pedreras". CALASPARRA.
C.P. "Nuestra Señora de la Asunción". VILLANUEVA.

3.- Material y profesorado.

Los centros seleccionados para llevar a cabo la fase experimental recibirán ocho suscripciones diarias, al mismo tiempo que podrán confeccionar gratuitamente sus periódicos escolares durante el curso 88-89 en las instalaciones de cada CEP correspondiente, donde se ubicará, para tal fin, una máquina "Risograph 2700". Cada centro recibirá, asimismo, ayudas para realizar visitas a los medios de comunicación locales y el apoyo documental correspondiente a los profesores que asistirán a los seminarios en fecha y horario por determinar.

Los centros integrados en la fase previa del programa recibirán dos suscripciones gratuitas diarias y tendrán prioridad con respecto a otros centros a la hora de confeccionar sus periódicos escolares en el CEP correspondiente. El profesorado de los mismos recibirá apoyo documental.

El programa "Prensa-Escuela" en la Comunidad Autónoma ha cubierto ya su primera etapa de implantación pese a llevar tan solo dos meses en marcha.

Tal y como se reseña en la información que se adjunta, se ha llevado a cabo la convocatoria y selección de veintinueve centros que el año próximo, unos en fase experimental y otros en fase previa, desarrollarán la metodología del programa, basada en la utilización de los medios de comunicación como medios auxiliares pedagógicos.

En septiembre darán comienzo los seminarios de intercambio de experiencias, los cursos de especialización y la confección de periódicos escolares a través de unas máquinas especializadas con las que han sido dotados los CEPs de la Región. En estos momentos, el Programa "Prensa-Escuela" está coordinando el concurso de periódicos escolares murales, organizado por la Dirección General de Educación con la colaboración del diario "La Opinión".

SECCION "F", COMPOSICION DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado acceder a la petición realizada, mediante escrito registrado con el nº II-2620, por don Vicente Boceta Ostos, Portavoz; don Ramón Ojeda Valcárcel, Presidente, y los demás Diputados del Grupo Parlamentario Popular, en la que expresan su deseo de que éste se denomine, en lo sucesivo, GRUPO PARLAMENTARIO DE ALIANZA POPULAR.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado.

Cartagena, 3 de junio de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SECCION "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Retirada, por su autor, en sesión celebrada por la Junta de Portavoces el día 20 de junio actual, la interpelación nº 35, sobre construcción de 68 viviendas de promoción oficial en Lorquí (publicada en el B.O.A.R. nº 58, de 20-V-88), de D. José Fernández López, del G.P. Popular, se ordena por la presente hacerlo público en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 22 de junio de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina